



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

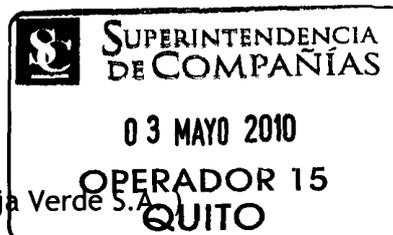
Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

47880

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)
Cayambe, Ecuador



Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Florícola las Marías Flormare S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Florícola las Marías Flormare S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Florícola las Marías Flormare S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Florícola las Marías Flormare S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota Q, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
8. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A. y Subsidiarias, los cuales se presentan por separado.

9. Tal como se menciona en la Nota O, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que Florícola las Marías Flormare S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.) continuará como un negocio en marcha. La utilidad neta por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a US\$2,471 y US\$12,965, respectivamente y mantiene pérdidas acumuladas por US\$(511,335) y US\$(493,559) respectivamente. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar y mantener operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

10. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Florícola las Marías Flormare S.A. (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.), como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Marzo 26, 2010
RNAE No. 193


Nancy Gaveta - Socia

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Balances Generales
(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	41,050	65,653
Cuentas por cobrar (Nota A)	215,425	212,161
Inventarios (Nota B)	44,025	67,806
Gastos pagados por anticipado	2,134	2,097
Total activos corrientes	302,634	347,717
Propiedad, maquinaria y equipos (Nota C)	333,651	305,378
Plantaciones (Nota D)	374,216	374,553
Otros activos	3,607	12,917
	1,014,108	1,040,565
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota E)	212,079	225,864
Gastos acumulados por pagar	27,033	-
Obligaciones con los trabajadores (Nota F)	38,319	50,103
Impuesto a la renta (Nota G)	-	717
Porción corriente del pasivo a largo plazo (Nota H)	92,878	56,446
Total pasivos corrientes	370,309	333,130
Pasivo a largo plazo (Nota H)	30,626	112,458
Jubilación patronal y desahucio (Nota I)	105,121	69,395
Total pasivos	506,056	514,983
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota J)	20,000	20,000
Aportes para futura capitalización (Nota K)	554,040	554,040
Capital adicional (Nota L)	328,183	328,183
Reserva legal (Nota M)	8,687	8,440
Reserva facultativa	35,769	35,769
Reserva por valuación (Nota N)	72,708	72,708
Pérdidas acumuladas (Nota O)	(511,335)	(493,558)
Total patrimonio de los accionistas	508,052	525,582
	1,014,108	1,040,565

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Florícola las Marías Flormare S.A.
 (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas netas	1,734,636	1,784,046
Costo de ventas	1,394,974	1,360,991
Utilidad bruta en ventas	339,662	423,055
Gastos de administración y ventas en operación	303,924	361,887
Utilidad en operación	35,738	61,168
Otros (gastos) ingresos:		
Ingresos financieros	24	1,261
Otros ingresos	-	787
Gastos financieros	(31,570)	(29,081)
Otros egresos	(482)	(2,180)
	(32,028)	(29,213)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	3,710	31,955
Participación a trabajadores	560	4,793
Impuesto a la renta	679	14,197
	(Nota F)	
	(Nota G)	
Utilidad neta	2,471	12,965
Utilidad neta por acción	0.01	0.03
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	500,000	500,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Florícola las Marías Flormare S.A.
 (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	20,000	20,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	554,040	454,041
Aportes de los accionistas	-	100,000
Ajuste	-	(1)
Saldo final	554,040	554,040
Capital adicional		
Saldo inicial y final	328,183	328,183
Reserva legal		
Saldo inicial	8,440	7,143
Apropiación de utilidades	247	1,297
Saldo final	8,687	8,440
Reserva facultativa		
Saldo inicial	35,769	35,768
Ajuste	-	1
Saldo final	35,769	35,769
Reserva por valuación		
Saldo inicial y final	72,708	72,708
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(493,558)	(490,123)
Transferencia a reserva legal	(247)	(1,297)
Pago de dividendos	(20,000)	(14,883)
Ajuste	(1)	(220)
Utilidad neta	2,471	12,965
Saldo final	(511,335)	(493,558)
Total patrimonio de los accionistas	508,052	525,582

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,738,050	1,764,462
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,505,072)	(1,431,403)
Impuesto a la renta pagado	(717)	(14,090)
Intereses pagados	(31,570)	(29,081)
Intereses recibidos	-	1,261
Otros ingresos	23	787
Otros egresos	(482)	(2,180)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	200,232	289,756
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipos	(86,573)	(29,659)
Pago por compra de plantaciones	(78,599)	(115,912)
Incremento (disminución) en otros activos	9,310	(2,877)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(155,862)	(148,448)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por pasivos a largo plazo	(45,400)	(163,904)
Pagos por desahucio	(3,573)	-
Aportes de los accionistas	-	100,000
Pago de dividendos	(20,000)	(14,883)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(68,973)	(78,787)
(Disminución) aumento neta de efectivo	(24,603)	62,521
Efectivo al inicio del año	65,653	3,132
Efectivo al final del año	41,050	65,653

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Florícola las Marías Flormare S.A.
 (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
 Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	2,471	12,965
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	58,300	37,389
Amortización	78,936	79,795
Baja de plantaciones	-	1,065
Provisión para jubilación patronal y desahucio	39,299	69,395
Provisión para cuentas incobrables	-	1,544
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	1,239	18,990
Ajuste	-	(220)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(3,944)	(5,952)
Disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	23,745	35,934
Aumento en cuentas por pagar	13,248	34,185
(Disminución) aumento en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(13,062)	4,666
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	200,232	289,756

Ver políticas de contabilidad significativas
 y notas a los estados financieros.

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>Florícola las Marías Flormare S.A., fue constituida el 18 de junio de 1993, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo social es dedicarse a actividades agrícolas, pecuniarias, piscícolas, florales, forestales, y todo lo relativo a su producción, industrialización y comercialización.</p> <p>La Compañía es poseída en un 70% por Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.).</p>
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta, participación de los trabajadores, jubilación patronal y desahucio. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Inventarios	<p>Los inventarios de materia prima, materiales, químicos, empaques, envases, combustibles, repuestos y herramientas se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.</p> <p>El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.</p>
Propiedad, maquinaria y equipos	<p>La propiedad, maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2004 fueron ajustados a su valor de mercado, en base a un avalúo realizado por un perito calificado y a partir del año 2005 se encuentran registrados a su costo de adquisición.</p> <p>Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.</p>

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios y reservorios	5%
Invernaderos	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación	20%

Plantaciones

Plantaciones se encuentran registradas a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha). Incluye la adquisición de plantas y activación de inversión en plantaciones.

La amortización se calcula de acuerdo al método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Los cargos por amortización se llevan a resultados a partir del siguiente mes de la adición efectuada.

Las tasas de amortización anual de éstos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Plantas	14%

Provisión para jubilación patronal y desahucio

Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Utilidad por acción

La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Clientes	160,074	163,489
Funcionarios y empleados (1)	15,231	3,246
Retenciones en la fuente	277	-
Impuesto a la renta (Nota G)	14,192	-
Impuesto al Valor Agregado	16,874	31,059
Anticipo a proveedores	3,735	13,602
Cuentas por cobrar SRI	10,204	5,773
Otras	536	690
	221,123	217,859
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables (2)	5,698	5,698
	215,425	212,161

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

(2) Durante el año 2009, la Compañía no ha realizado provisión para cuentas incobrables.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	5,698	4,154
Provisión del año	-	1,544
Saldo final	5,698	5,698

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

B. Inventarios Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Material de empaque	11,805	27,758
Materiales de empaque y envases	1,626	595
Repuestos y accesorios	1,201	2,374
Herramientas agrícolas	6,252	6,805
Otros insumos	148	613
Combustibles	181	220
Químicos y materia prima	19,088	27,089
Materiales	3,724	2,352
	44,025	67,806

Durante los años 2009 y 2008, la Compañía no ha realizado provisión para obsolescencia de inventarios.

C. Propiedad, maquinaria y equipos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	62,169	62,169
Edificios y reservorios	141,548	141,548
Maquinaria y equipo	137,714	137,714
Equipo de oficina	17,811	17,811
Equipo de computación	7,821	7,821
Invernaderos	411,379	324,806
	778,442	691,869
Menos depreciación acumulada	444,791	386,491
	333,651	305,378

Florícola las Marías Flormare S.A.
 (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	691,869	662,210
Compras	86,573	29,659
Saldo final	778,442	691,869
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	386,491	349,102
Gasto del año	58,300	37,389
Saldo final	444,791	386,491

D. Plantaciones

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Plantas	794,804	780,819
	794,804	780,819
Menos amortización acumulada	420,588	406,266
	374,216	374,553

El movimiento de las plantaciones, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	780,819	711,255
Compras	78,599	115,912
Bajas	(64,614)	(46,348)
Saldo final	794,804	780,819

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2009	2008
Amortización acumulada ajustada:		
Saldo inicial	406,266	371,754
Amortización	78,936	79,795
Bajas	(64,614)	(45,283)
Saldo final	420,588	406,266

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Proveedores nacionales	180,979	171,374
Provisiones regalías (1)	-	9,690
Anticipos de clientes	6,030	9,294
Retenciones en la fuente	3,110	8,000
Proveedores del exterior	10,121	14,053
Gastos por pagar	-	2,888
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	11,019	9,060
Otras cuentas por pagar	820	1,505
	212,079	225,864

(1) Corresponde a valores por pagar a proveedores del exterior por concepto de regalías.

F. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2009	2008
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	45,310	36,391
Provisión del año	81,032	94,539
Pagos efectuados	(88,583)	(86,623)
Ajustes efectuados	-	1,003
Saldo final	37,759	45,310

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2009	2008
Participación de los trabajadores:	(1)	
Saldo inicial	4,793	3,644
Provisión del año	560	4,793
Pagos efectuados	(4,793)	(3,644)
Saldo final	560	4,793
	38,319	50,103

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

G. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde el año 2000.

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa inpositiva legal y el impuesto a la renta efectada a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	3,710	31,955
15% participación a trabajadores	560	4,793
Utilidad después de participación a trabajadores	3,150	27,162
Más gastos no deducibles	482	48,557
Menos ingresos exentos	(16)	-
Menos amortización de pérdidas	(902)	(18,930)
Base imponible	2,714	56,789
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	679	14,197

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	717	610
Provisión del año	679	14,197
Pagos efectuados	(717)	(610)
Compensación con retenciones y anticipo impuesto a la renta	-	(58)
Anticipo impuesto a la renta	(14,871)	(13,422)
(Saldo final por cobrar Nota A)		
Saldo final por pagar	(14,192)	717

Florícola las Marías Flormare S.A.
 (Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Pasivo a largo plazo Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Hoja Verde S.A.:		
Corresponde a 2 préstamos con intereses del 7% a un plazo de 3 años, pagaderos en cuotas trimestrales hasta julio de 2008.	4,361	18,653
Banco Internacional:		
Préstamo por 200,000, al 10% de interés anual, con vencimiento en enero de 2011. (1)	55,933	98,966
Préstamo por 60,000, al 10.50% de interés anual, con vencimiento en junio de 2011. (1)	32,388	51,285
Préstamo por 40,000, al 11.23% de interés anual, con vencimiento en mayo de 2011. (1)	30,822	-
	123,504	168,904
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	92,878	56,446
	30,626	112,458

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2009	2008
2010	-	74,033
2011	30,626	19,772
Indefinido	-	18,653
	30,626	112,458

(1) Estos préstamos se encuentran garantizados con la firma del Gerente General.

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

I. Jubilación patronal y desahucio	<p>El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="text-align: right; width: 20%;">2009</th> <th style="text-align: right; width: 20%;">2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Jubilación patronal:</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial</td> <td style="text-align: right;">52,940</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Provisión del año</td> <td style="text-align: right;">30,849</td> <td style="text-align: right;">52,940</td> </tr> <tr> <td>Saldo final</td> <td style="text-align: right;">83,789</td> <td style="text-align: right;">52,940</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Desahucio:</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial</td> <td style="text-align: right;">16,455</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Provisión del año</td> <td style="text-align: right;">8,450</td> <td style="text-align: right;">16,455</td> </tr> <tr> <td>Pagos efectuados</td> <td style="text-align: right;">(3,573)</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Saldo final</td> <td style="text-align: right;">21,332</td> <td style="text-align: right;">16,455</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">105,121</td> <td style="text-align: right;">69,395</td> </tr> </tbody> </table>		2009	2008	Jubilación patronal:			Saldo inicial	52,940	-	Provisión del año	30,849	52,940	Saldo final	83,789	52,940	Desahucio:			Saldo inicial	16,455	-	Provisión del año	8,450	16,455	Pagos efectuados	(3,573)	-	Saldo final	21,332	16,455		105,121	69,395
	2009	2008																																
Jubilación patronal:																																		
Saldo inicial	52,940	-																																
Provisión del año	30,849	52,940																																
Saldo final	83,789	52,940																																
Desahucio:																																		
Saldo inicial	16,455	-																																
Provisión del año	8,450	16,455																																
Pagos efectuados	(3,573)	-																																
Saldo final	21,332	16,455																																
	105,121	69,395																																
J. Capital social	<p>Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 500.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 0.04 dólar cada una respectivamente.</p>																																	
K. Aportes para futura capitalización	<p>Corresponde a los aportes en efectivo y bienes efectuados por los accionistas. Durante el año 2008, los accionistas de la Compañía aportaron 100,000 en efectivo.</p>																																	
L. Capital adicional	<p>Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.</p> <p>El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.</p>																																	

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- M. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- N. Reserva por valuación** Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.
- El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluble del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.
- O. Pérdidas acumuladas** Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía Florícola Las Marías Flormare S.A. continuará como un negocio en marcha. La utilidad neta por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de 2,471 y 12,965, respectivamente y mantiene pérdidas acumuladas por (511,335) y (493,559) respectivamente. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar y mantener operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.
- La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable neta del año.

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC DGER2008 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Para el año 2009, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los 5,000,000; por lo tanto la Compañía estaría obligada a presentar únicamente el Anexo de Precios de Transferencias, por lo tanto no estaría obligada a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencias.

Para el año 2009 y 2008, la Administración de la Compañía no dispone del Anexo de Precios de Transferencia.

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Q. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación,
- El respectivo plan de implementación,
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Florícola las Marías Flormare S.A.
(Una Subsidiaria de Hoja Verde Cía. Ltda. antes Hoja Verde S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- R. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- S. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 26 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-